



**SERIE R01**  
**R01 A-0111 Catálogo Mínimo**

**GUÍA DE APOYO**

**Contenido**

ABREVIACIONES.....	2
FUNDAMENTO LEGAL DEL REPORTE .....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES.....	3
CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES.....	3
VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS.....	4
Validaciones en SITI.....	4
Validaciones Sintácticas .....	4
Validaciones Semánticas .....	8
Validaciones Extra-SITI .....	11
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO.....	12
RECOMENDACIÓN DE USO.....	12



## ABREVIACIONES

<b>CNBV o Comisión LCNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>LRITF</b>	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
<b>CUITF o Disposiciones</b>	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (Circular Única de Instituciones de Tecnología Financiera)
<b>SITI</b>	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
<b>DGAel</b>	Dirección General de Análisis e Información
<b>ITF</b>	Instituciones de Tecnología Financiera
<b>IFPE</b>	Instituciones de Fondos de Pago Electrónico

## FUNDAMENTO LEGAL DEL REPORTE

Las IFPE deberán enviar el reporte de la serie R01 A Catálogo Mínimo de manera mensual

- R01 A-0111 Catálogo Mínimo

La entrega de dicha información deberá efectuarse de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

### 1. **Facultades de la CNBV**

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades”.*

### 2. **Medios de envío**

Artículo 103 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera: *“... las ITF, deberán enviar a la CNBV la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI...”*

### 3. **Información a reportar**

Artículo 100 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera: *“... las IFPE deberán proporcionar a la CNBV la información que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 19...”*

### 4. **Periodicidad**

El artículo 101 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera crédito señala que *“Las IFPE presentarán la información a la que se refiere el Artículo 100 anterior, con la periodicidad que se indica...”*

*Mensualmente, la información relativa a las series ...R01..., deberá proporcionarse dentro del mes inmediato siguiente al cierre del mes calendario que se reporta.*

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

### Catálogo mínimo

**A-0111**

En este reporte se solicitan los saldos al cierre del período de todos los conceptos que forman parte del estado de situación financiera (incluyendo las cuentas de orden) y del estado de resultado integral de la Institución de Fondos de Pago Electrónico. El reporte se solicita en dos subtotales: Moneda nacional y Moneda extranjera valorizada en pesos.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Sobre los reportes aquí presentados es importante indicar que sus definiciones (número de columnas y tipos de datos esperados) y catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en el SITI en los apartados correspondientes, por lo que es importante que sean consultados y tomados directamente del sistema para evitar posibles errores de llenado, y por consiguiente de validación.

## ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Para los reportes de la serie **R01 A Catálogo mínimo** se solicitan 2 secciones que incluyen 7 columnas:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
<b>I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DE REPORTE</b>					
1	<b>Inicio de Periodo</b>	Numérico	8	0	AAAAMMDD
2	<b>Fin de Periodo</b>	Numérico	8	0	AAAAMMDD
3	<b>Clave de institución</b>	Numérico	6	0	#####
4	<b>Reporte</b>	Numérico	3	0	###
<b>II. SECCIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA</b>					
5	<b>Concepto</b>	Numérico	12	0	#####
6	<b>Moneda</b>	Numérico	2	0	##
7	<b>Dato</b>	numérico	21	4	#####.####

En el lenguaje json:

```
{
  "identificadorReporte": {
    "inicioPeriodo": "20200101",
    "finPeriodo": "20200131",
    "claveInstitucion": "65501",
    "reporte": "111"
  },
  "informacionFinanciera": [
    {
      "concepto": "100000000000",
      "moneda": "14",
      "dato": 443322.22
    }
  ]
}
```

Para el correcto armado del archivo a enviar, deberá de considerarse en todo momento la siguiente codificación la cual corresponde a los distintos catálogos asociados:

**Instituciones de Fondos de Pago Electrónico**  
**Serie R01 Catálogo mínimo**  
**Reporte A-0111 Catálogo Mínimo**  
**Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, UMA y UDIS valorizadas en pesos**  
**Cifras en pesos**

<b>cve_moneda</b>	<b>14</b>	<b>4</b>
Concepto	Moneda nacional, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

## VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS

Las validaciones realizadas por la DGAel se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas.

### Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan desde la plataforma SITI, y son aplicadas a la información a partir del proceso de importación validando las reglas, en caso de no cumplirlas el SITI no la validará como exitosa:

- **Validaciones Sintácticas**

Son validaciones a partir de la nomenclatura del archivo y el formato del mismo.

- **Estructura y formato del reporte**

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar.

```

1  A_0111^{
2  description:          Catálogo Mínimo
3  identificadorReporte: IdentificadorReporte ^{
4  inicioPeriodo:      string
5                      example 20190101
6                      INICIO DEL PERIODO
7  finPeriodo:         string
8                      example 20190131
9                      FIN DE PERIODO
10 claveInstitucion:   string
11                    example 065501
12                    CLAVE DE INSTITUCIÓN
13 reporte:            string
14                    example 111
15                    REPORTE
16 },
17 informacionFinanciera: ^[
18  INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL REPORTE A-0111 DE LA SERIE R01
19  InformacionFinancieraR01 ^{
20  concepto:           string
21                    example: 100000000000
22                    CONCEPTO
23  Moneda:             string
24                    example: 14
25                    MONEDA
26  dato:               number ($double)
27                    example: 334422.0434
28                    DATO
29  }}

```

De acuerdo a lo anterior cada registro del archivo a enviar deberá contener la siguiente estructura de datos.

```
{
  "identificadorReporte": {
    "inicioPeriodo": "20200101",
    "finPeriodo": "20200131",
    "claveInstitucion": "065501",
    "reporte": "111"
  },
  "informacionFinanciera": [
    {
      "concepto": "100000000000",
      "moneda": "14",
      "dato": 1000000
    },
    {
      "concepto": "100200001001",
      "moneda": "14",
      "dato": 81100
    }
  ],
}
```

#### Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto Total de Activo del reporte R01 A-0111 "Catálogo Mínimo", para la columna Moneda Nacional con un saldo equivalente a \$1,000,000, se enviaría dentro de la sección "informacionFinanciera" el siguiente elemento:

```
"informacionFinanciera": [
  {
    "concepto": "100000000000",
    "moneda": "14",
    "dato": 1000000
  },
]
```

En caso de no cumplir con alguna de las reglas de la estructura, aparecerá un mensaje como el siguiente:

```
{
  "mensaje": "Error de estructura.",
  "claveError": "CLV_ERR_ESTR",
  "errorList": [detalle],
  "fechaProcesamiento": "2020-12-22"
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las reglas que no se están cumpliendo.

○ **Validador de periodo**

Las instituciones deben ingresar el periodo correspondiente a la información que deseen importar. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año, mes y día en los campos de fecha inicio y fecha fin, considerando para los meses, los datos del 01 al 12 y para los días del 01 al 31, según aplique.

Periodo	Año	Mes	Día
Inicio	2020	01	01
fin	2020	01	31
Inicio	2020	02	01
fin	2020	02	29
...	...	...	...
Inicio	2020	12	01
fin	2020	12	31

○ **Validador de catálogos**

El documento tiene catálogos asociados, los cuales son: catálogo de conceptos, catálogo de instituciones y catálogo de monedas. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:

Si la institución hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada, obteniendo un mensaje de error como el siguiente:

```
{
  "id": null,
  "nombreValidacion": "verificacion_catalogo",
  "mensaje": "No se encontraron claves de catálogo.",
  "statusValidacion": "ERROR",
  "error": true,
  "errores": [detalle]
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las claves incorrectas y el catálogo al que pertenecen.

- **Validador de versión**

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo a las disposiciones vigentes. Si la información es enviada con versiones diferentes, se considerará como no enviado el reporte.

- **Validador de registros duplicados**

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave del concepto puede venir duplicada, pero con diferente codificación.

**CORRECTO**

```
{
  "identificadorReporte": {
    "inicioPeriodo": "20200101",
    "finPeriodo": "20200131",
    "claveInstitucion": "065501",
    "reporte": "111"
  },
  "informacionFinanciera": [
    {
      "concepto": "100000000000",
      "moneda": "14",
      "dato": "61020"
    },
    {
      "concepto": "100200001001",
      "moneda": "14",
      "dato": "8100"
    },
    {
      "concepto": "100200102001",
      "moneda": "14",
      "dato": "900"
    },
    {
      "concepto": "100200102002",
      "moneda": "14",
      "dato": "900"
    }
  ],
}
```

**INCORRECTO**

(tiene registros duplicados)

```
{
  "identificadorReporte": {
    "inicioPeriodo": "20200101",
    "finPeriodo": "20200131",
    "claveInstitucion": "065501",
    "reporte": "111"
  },
  "informacionFinanciera": [
    {
      "concepto": "100000000000",
      "moneda": "14",
      "dato": "61020"
    },
    {
      "concepto": "100200001001",
      "moneda": "14",
      "dato": "8100"
    },
    {
      "concepto": "100000000000",
      "moneda": "14",
      "dato": "61020"
    },
    {
      "concepto": "100200102001",
      "moneda": "14",
      "dato": "8100"
    }
  ],
}
```

Si la institución reporta algún elemento que incluya una o varias codificaciones duplicadas la información no podrá ser enviada, obteniendo un mensaje de error como el siguiente:

```
{
  "id": null,
  "nombreValidacion": "verificacion_catalogos_repetidos",
  "mensaje": "Existen conceptos con codificaciones repetidas.",
  "statusValidacion": "ERROR",
  "error": true,
  "errores": [detalle]
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las codificaciones que se repiten.

- **Validaciones Semánticas**

Valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, refiriéndonos con ello a sumas familiares, validación de signo, cruce entre reportes, entre otros.

- **Validación de suma familiar**

La suma de los conceptos de mayor nivel jerárquico, deberá corresponder a la suma de las subcuentas por codificación:

cve_concepto	CONCEPTO	
1 0 02 000 01 001	Efectivo y equivalentes de efectivo	120
1 0 02 001 02 001	Caja	15
1 0 02 001 02 002	Bancos	15
1 0 02 001 02 003	Documentos de cobro inmediato	15
1 0 02 001 02 004	Inversiones disponibles a la vista	15
1 0 02 001 02 005	Efectivo y equivalentes	40
1 0 02 005 03 001	Divisas a recibir	10
1 0 02 005 03 002	Divisas a entregar	10
1 0 02 005 03 003	Efectivo administrado en fideicomiso	10
1 0 02 005 03 004	otros	10
1 0 02 001 02 006	Otros	20
1 0 04 000 01 001	Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	60
1 0 04 001 02 001	Efectivo	20
1 0 04 001 02 002	Inversiones en instrumentos financieros	20
1 0 04 001 02 003	Otros activos	20

En caso de no cumplir con la regla en alguna de las cuentas, aparecerá un mensaje como el siguiente:



```
{  
  "id":null,  
  "nombreValidacion":"sumas_familiares",  
  "mensaje":"Error en sumas familiares.",  
  "statusValidacion":"ERROR",  
  "error":true,  
  "errores": [detalle]  
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las cuentas en las que no se cumple con la regla separado por codificación.

o **Validación de signo**

Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y/o anexos.

En caso de no cumplir con la regla, aparecerá un mensaje que forma parte de la validación de sumas familiares, como el siguiente:

```
{  
  "id":null,  
  "nombreValidacion":"sumas_familiares",  
  "mensaje":"Error en sumas familiares.",  
  "statusValidacion":"ERROR",  
  "error":true,  
  "errores": [  
    "error_signo": "error de signo para el concepto 100000000000.",  
    "catalogos": "14",  
    "dato_concepto": -400,  
    "signo_correcto": "positivo"  
  ]  
}
```

Este mensaje incluirá el detalle de las cuentas, junto con su codificación, en las que no se está reportando el dato con el signo que les corresponde.

o **Validación de concepto requerido**

Se refiere a los conceptos requeridos y que por lo tanto no deben faltar en el archivo de texto a enviar.

Para el reporte R01 A-0111 Catálogo Mínimo, algunos de los conceptos requeridos son:

Concepto	Descripción
100000000000	Activo
200000000000	Pasivo
400000000000	Capital Contable
400200001001	Capital contribuido

En caso de no cumplir con la regla, y omitir el envío de alguno de los conceptos requeridos aparecerá un mensaje como el siguiente:

```
{
  "id":null,
  "nombreValidacion":"conceptos_requeridos",
  "mensaje":"No se encontraron todos los conceptos requeridos",
  "statusValidacion":"ERROR",
  "error":true,
  "errores": [detalle]
}
```

Dentro del mensaje se encontrará el detalle que de los conceptos que no se han incluido en el reporte, junto con su codificación correspondiente.

#### o Validación de Cuadre contable

Valida que en el reporte R01 A-0111 se cumpla con el cuadro contable para las claves moneda 14 y 4:

OPERACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
+	1 0 00 000 00 000	ACTIVO

=

OPERACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
+	2 0 00 000 00 000	PASIVO
CAPITAL CONTABLE:		
+	4 0 02 000 01 001	Capital contribuido
+	4 0 04 000 01 001	Capital ganado
+	5 0 02 001 01 001	Comisiones y tarifas cobradas
-	6 0 04 001 01 002	Comisiones y tarifas pagadas
+	5 0 06 002 01 003	Ingresos por intereses
-	6 0 08 002 01 004	Gastos por intereses
+	5 0 10 002 01 005	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) (I)
+	5 0 12 003 01 006	Resultado por intermediación
+	5 0 14 003 01 007	Otros ingresos (egresos) de la operación
-	6 0 16 003 01 008	Gastos de administración y promoción
-	6 0 18 004 01 009	Impuestos a la utilidad
+	5 0 20 005 01 010	Operaciones discontinuadas

En caso de no cumplir con la regla de cuadro contable aparecerá un mensaje como el siguiente:

```
{
  "id":null,
  "nombreValidacion":" cuadro_contable",
  "mensaje":" La operación de cuadro contable no coincide",
  "statusValidacion":"ERROR",
  "error":true,
  "errores": [detalle]
}
```

Dentro del mensaje se encontrará el detalle de los conceptos, los montos y la codificación que está presentado el problema.

#### o Validación de Cruce entre reportes

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos.

Para el reporte R10 A-10111, la primera columna del reporte Saldo catálogo mínimo (dato tipo saldo 62 con tipo de movimiento 0) debe de ser idéntica a la suma de los importes para las monedas (moneda nacional, UMA, UDIS + Moneda extranjera valorizada)

De la misma forma para el R10 A-10121, la primera columna del reporte del saldo catálogo mínimo debe de ser idéntica a la suma de los importes para las monedas.

**R01A-0111 Catálogo Mínimo**

cve_moneda	14	4
Concepto	Moneda nacional UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

**R10 A-10111 Reclasificaciones**

cve_tipo_saldo	62
cve_tipo_movimiento	0
Concepto	Saldo catálogo mínimo

=

**Validación aplicable para el segundo reporte entregado.** Ejemplo: si se enviara el reporte R10 A-10111 con éxito y posteriormente al entregar el reporte R01 A-0111 se presentará una diferencia, este último será rechazado originando un error como el siguiente:

```
{
  "id":null,
  "nombreValidacion":" validacion_cruzada_simple",
  "mensaje":" Existen conceptos que no cuadran entre los reportes",
  "statusValidacion":"ERROR",
  "error":true,
  "errores": [detalle]
}
```

Dentro del mensaje se encontrará el detalle de los conceptos, los montos y la codificación que está presentado el problema, así como el reporte contra el que se está comparando.

**Validaciones Extra-SITI**

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, atendiendo al artículo 103 segundo párrafo que establece que:

*“La información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema, además deberá existir consistencia entre la información que las Instituciones incluyan en uno o más reportes regulatorios a que se refieren las presentes disposiciones, aunque se encuentre con un nivel distinto de integración. Asimismo, la información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.*

*Una vez recibida la información será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes”.*

## **EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO**

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

1. Oportunidad: Se mide con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en las disposiciones.
2. Calidad: Se considera el número de reenvíos realizados y el impacto de los mismos siendo un reflejo de la calidad de entrega.

La calificación será acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

## **RECOMENDACIÓN DE USO**

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

SEMÁFORO **VERDE**. - La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto, puede ser utilizada.

SEMÁFORO **AMARILLO**. - La información no cumple con criterios mínimos de calidad y consistencia establecidos por esta Comisión, por lo que debe usarse con reservas.

SEMÁFORO **ROJO**. - No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves o no presentaron la información en el plazo establecido por las Disposiciones.

El color asignado en esta ficha, considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad en el ejercicio en curso (en términos de color del semáforo).